



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro



SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 221-2025 - MDMAMM/SIDUR

20 JUN. 2025

A : Abg. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
Gerente Municipal.
De : Ing. AREBALO BURGA MARRUFO.
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural/ Inspector de All
ASUNTO : REQUERIMIENTO DE KIT DE HERRAMIENTAS.
Referencia : a) All: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-PROVINCIA FERREÑAFE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758; CONVENIO N° 14-0061-All-86
b) INFORME N° 003-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-JNHT-RT
FECHA : Manuel A. Mesones Muro, 20 de Junio del 2025.

HORA: 1:32 pm REG: 2668-2025
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 0

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo visto el INFORME N° 003-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-JNHT-RT del Responsable Técnico del servicio del Programa De Empleo Temporal (LLAMKASUN) ING. JOSE NORVIL HERRERA TARRILLO en el cual solicita el REQUERIMIENTO DE KIT DE HERRAMIENTAS para la "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-PROVINCIA FERREÑAFE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758; CONVENIO N° 14-0061-All-86, el cual se detalla a continuación:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANT.
01.00	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY CON LLANTA NEUMATICA DE 5.5 p3	und	16.00
02.00	LLAVE AJUSTABLE (PARA ARMAR BUGGYS)	und	3.00
03.00	INFLADOR	und	3.00
04.00	ESCOBA DE PAJA	und	15.00
05.00	RECOGEDOR MUNICIPAL	und	15.00
06.00	PARCHES PARA LLANTAS	glb	1.00
07.00	PICO DE ACERO CARBONO CON MANGO DE MADERA 90 cm - ZAPAPICO	und	15.00
08.00	BARRETA CORRUGADA 3/4" x 1.5 m	und	3.00
09.00	PALANA DE CORTE	und	10.00
10.00	PALANA TIPO CUCHARA	und	10.00
11.00	LIMA TRIANGULAR 8"	und	3.00
12.00	MARTILLO DE 29 mm	und	5.00
13.00	ARCO DE SIERRA	und	1.00
14.00	HOJA DE SIERRA	und	7.00
15.00	MACHETE TIPO SABLE 380 g, LONGITUD TOTAL 660 mm, LONGITUD DE HOJA 550 mm	und	14.00
16.00	RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 149.8 cm, CON MANGO DE MADERA	und	9.00
17.00	HACHA CABEZA DE ACERO 1 Kg, MANGO DE MADERA	und	2.00
18.00	WINCHA DE LONA DE 30 m	und	1.00

Se recomienda que derive el presente requerimiento a la oficina de logistica para que se me brinde lo solicitado. Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente
Ing. Arebaldo Burga Marrujo
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
PASE A: [Signature]
ASUNTO: [Signature] Atencion
Mesones Muro, 20 de 06 del 25
GERENTE MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

INFORME N° 003-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-JNHT-RT

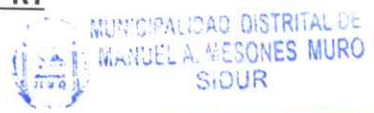
A : ING. ARÉBALO BURGA MARRUFO
Inspector de Actividad

DE : ING. JOSE NORVIL HERRERA TARRILLO
Responsable Técnico

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE KIT DE HERRAMIENTAS

REFERENCIA : AII: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE".

FECHA : Manuel Antonio Mesones Muro, 20 de Junio de 2025.



Registro N° 000302

Fecha: 20/06/25 Folios: 01

Hora: 11:34 am V.B.: [Signature]

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", se está presentando el requerimiento de Kit de Herramientas, el cual se detalla:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY CON LLANTA NEUMATICA DE 5.5 p3	und	16.00
02.00	LLAVE AJUSTABLE (PARA ARMAR BUGGYS)	und	3.00
03.00	INFLADOR	und	3.00
04.00	ESCOBA DE PAJA	und	15.00
05.00	RECOGEDOR MUNICIPAL	und	15.00
06.00	PARCHES PARA LLANTAS	glb	1.00
07.00	PICO DE ACERO CARBONO CON MANGO DE MADERA 90 cm - ZAPAPICO	und	15.00
08.00	BARRETA CORRUGADA 3/4" x 1.5 m	und	3.00
09.00	PALANA DE CORTE	und	10.00
10.00	PALANA TIPO CUCHARA	und	10.00
11.00	LIMA TRIANGULAR 8"	und	3.00
12.00	MARTILLO DE 29 mm	und	5.00
13.00	ARCO DE SIERRA	und	1.00
14.00	HOJA DE SIERRA	und	7.00

15.00	MACHETE TIPO SABLE 380 g, LONGITUD TOTAL 660 mm, LONGITUD DE HOJA 550 mm	und	14.00
16.00	RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 149.8 cm, CON MANGO DE MADERA	und	9.00
17.00	HACHA CABEZA DE ACERO 1 Kg, MANGO DE MADERA	und	2.00
18.00	WINCHA DE LONA DE 30 m	und	1.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



José Norvil Herrera Tarrío
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 221125



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de **KIT DE HERRAMIENTAS** para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758.

2. ANTECEDENTES

El Responsable Técnico para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758, por la naturaleza de los trabajos que conforman la ficha técnica de dicha actividad, prevé la adquisición de Kit de Herramientas en cumplimiento de la Guía Técnica para el Desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata, aplicable a las modalidades de intervención del Programa LLAMKASUN PERÚ.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La ubicación política de la zona del proyecto es la siguiente:

Localidad : Huanabal
Distrito : Manuel Antonio Mesones Muro
Provincia : Ferreñafe
Departamento : Lambayeque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Apebato Burga Marriño
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la Adquisición de KIT DE HERRAMIENTAS para la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758.

5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

A continuación, se describen las características del bien requerido:



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

-SIDUR-

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY CON LLANTA NEUMATICA DE 5.5 p3	und	16.00
02.00	LLAVE AJUSTABLE (PARA ARMAR BUGGYS)	und	3.00
03.00	INFLADOR	und	3.00
04.00	ESCOBA DE PAJA	und	15.00
05.00	RECOGEDOR MUNICIPAL	und	15.00
06.00	PARCHES PARA LLANTAS	glb	1.00
07.00	PICO DE ACERO CARBONO CON MANGO DE MADERA 90 cm - ZAPAPICO	und	15.00
08.00	BARRETA CORRUGADA 3/4" x 1.5 m	und	3.00
09.00	PALANA DE CORTE	und	10.00
10.00	PALANA TIPO CUCHARA	und	10.00
11.00	LIMA TRIANGULAR 8"	und	3.00
12.00	MARTILLO DE 29 mm	und	5.00
13.00	ARCO DE SIERRA	und	1.00
14.00	HOJA DE SIERRA	und	7.00
15.00	MACHETE TIPO SABLE 380 g, LONGITUD TOTAL 660 mm, LONGITUD DE HOJA 550 mm	und	14.00
16.00	RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 149.8 cm, CON MANGO DE MADERA	und	9.00
17.00	HACHA CABEZA DE ACERO 1 Kg, MANGO DE MADERA	und	2.00
18.00	WINCHA DE LONA DE 30 m	und	1.00

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Capacidad Legal


- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.

Nota: se acreditarán con copia simple.

Experiencia

- Experiencia como proveedor de KIT DE HERRAMIENTAS para la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, como mínimo en tres (03) Actividades de Intervención Inmediata en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Llamkasun Perú" / "Lurawi Perú" / "Trabaja Perú".

Nota: La experiencia se acreditará con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, (ii) órdenes de compra y su respectiva conformidad, (iii) Constancias, (iv) Certificados o cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Ing. Reinaldo Burgos Marriño
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

7. LUGAR DE ENTREGA

El proveedor alcanzará los productos requeridos en el Almacén de la Actividad de Intervención Inmediata.

Todos los productos solicitados deberán estar en buenas condiciones, de buena calidad y ser entregados en el tiempo establecido, previa coordinación con el Responsable Técnico de la Actividad para su verificación correspondiente, caso contrario estos serán devueltos al proveedor, dicha reposición será en un lapso de un (01) día calendario después de la devolución.

8. PLAZO DE ENTREGA


El plazo máximo para la emisión y entrega de productos requeridos será de **01 (un) día calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra por el área de logística.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, y se efectuará previa conformidad emitida por el Responsable Técnico de la Actividad, una vez entregado los bienes en Almacén.

Para efectos del pago deberá adjuntarse los siguientes documentos:

- Factura original.
- Cuenta bancaria (CCI).
- Guía de remisión.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Ing. Azebedo Burga Marrifo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

10. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato y/o Orden de Compra, la Entidad le aplicará al Contratado una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contratado. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días}).$$

Donde F tendrá el siguiente valor: F= 0.40

11. ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR con la presentación de su cotización declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a I) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y II) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.